

Oficio IEEM/CG/2894/2015

Toluca de Lerdo, México; a 17 de diciembre de 2015

LIC. JOSÉ MONDRAGÓN PEDRERO
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN DEL IEEM
P R E S E N T E

En cumplimiento a lo establecido en el Código Electoral del Estado de México en su artículo 197, fracciones III y XIII y en cumplimiento al Programa Anual de Actividades de la Contraloría General para el año 2015, se le remite informe de la **"Auditoría Contable al ejercicio del capítulo 3000 servicios generales" con número 5, tipo contable, por el periodo comprendido de enero a noviembre de 2015.**

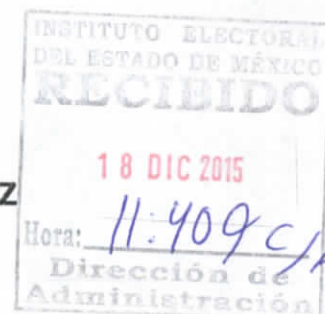
Derivado de los resultados obtenidos y con fundamento en el artículo 42 fracciones XX y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y Municipios y último párrafo del artículo 197 del Código Electoral del Estado de México, **deberá solventar las tres observaciones determinadas, durante el periodo de quince días hábiles** posteriores a la presentación del presente informe y a las que les dará el seguimiento correspondiente, hasta su cumplimiento total, conforme lo establece el Programa Anual de Actividades 2015 de la Contraloría General.

Le reitero las seguridades de mi consideración atenta y distinguida.

"TÚ HACES LA MEJOR ELECCIÓN"



M. EN E. L. RUPERTO RETANA RAMÍREZ
CONTRALOR GENERAL



c.c.p

Mtra. Natalia Pérez Hernández.-Consejero Electoral y Presidente de la Comisión de Vigilancia de las Actividades Administrativas y Financieras.
Mtro. en A. P. Francisco Javier López Corral.- Secretario Ejecutivo
MINUTARIO.
RAR/JDVS/ARF/VHRS

FI-FO-17/02